

Expediente	2025000551
Tipo	Contratación
Área/Departamento	Presidencia

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE FIFEDE POR LA QUE SE ACUERDA INICIAR LA LICITACIÓN DEL CONTRATO PA/03/2025 – “SERVICIO DE CREACIÓN DE UN PLAN DE COMUNICACIÓN, DISEÑO GRÁFICO PARA REDES SOCIALES Y SERVICIO FOTOGRÁFICO, DE VÍDEO Y DE PRENSA PARA FIFEDE”, A TRAVÉS DE UN PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Visto el expediente para la licitación del contrato de servicios para **EL SERVICIO DE CREACIÓN DE UN PLAN DE COMUNICACIÓN, DISEÑO GRÁFICO PARA REDES SOCIALES Y SERVICIO FOTOGRÁFICO, DE VÍDEO Y DE PRENSA PARA FIFEDE**, RESUELVO:

Primero. Aprobar los pliegos de Cláusulas Administrativas particulares, así como los pliegos de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación del **SERVICIO DE CREACIÓN DE UN PLAN DE COMUNICACIÓN, DISEÑO GRÁFICO PARA REDES SOCIALES Y SERVICIO FOTOGRÁFICO, DE VÍDEO Y DE PRENSA PARA FIFEDE**.

Segundo. Publicar el anuncio de Licitación del contrato de referencia, en el perfil del contratante de la Fundación, el cual se encuentra alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP).

Tercero. Aprobar el gasto al que asciende el citado contrato, cuyo presupuesto base de licitación asciende a TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (37.383,18€), más el 7% de IGIC, por cuantía de DOS MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS EUROS CON OCHENTA Y DOS CÉNTIMOS (2.616,82€), siendo el total del presupuesto de CUARENTA MIL EUROS (40.000,00€).

Siendo el valor estimado del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la LCSP, atendiendo a la duración inicial y a sus posibles prórrogas, la cantidad de **SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (74.766,36 €)**, IGIC excluido.

Firmado por:	EFRAÍN MEDINA HERNÁNDEZ - Presidente del Patronato Ver firma	Fecha: 07-05-2025 08:38:02
Registrado en:	RESOLUCIONES DE FIFEDE - Nº: 36/2025	Fecha: 07-05-2025 08:38
Nº expediente administrativo: 2025-000551 Código Seguro de Verificación (CSV): 61EC03C1634D45BDA05A5289E5AC793B Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/61EC03C1634D45BDA05A5289E5AC793B .		
Fecha de sellado electrónico: 07-05-2025 08:58:13 Ver sello	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-05-2025 08:58:13



Expediente	2025000551
Tipo	Contratación
Área/Departamento	Presidencia

Cuarto. Conceder un plazo de **QUINCE (15) DÍAS naturales** para la presentación de ofertas, a contar a partir del día siguiente de la publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Estado.

Quinto. Asignar la presente licitación a la mesa de contratación permanente de FIFEDE, con las funciones establecidas en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Contra la presente Resolución cabe opción de recurso ante el Área de Empleo, Educación y Juventud del Cabildo de Tenerife, en el plazo de quince (15) días a partir de la publicación de la misma en la Plataforma de Contratación del Sector Público. El recurso se podrá presentar tanto en la Sede Electrónica del FIFEDE (sede.fifede.org), a través de una solicitud general, o directamente en el registro correspondiente del Cabildo Insular de Tenerife.

En Santa Cruz de Tenerife,

El Presidente del Patronato de FIFEDE

Efraín Medina Hernández

Firmado por:	EFRAÍN MEDINA HERNÁNDEZ - Presidente del Patronato	Fecha: 07-05-2025 08:38:02	
Registrado en:	RESOLUCIONES DE FIFEDE - N°: 36/2025	Fecha: 07-05-2025 08:38	
N° expediente administrativo: 2025-000551 Código Seguro de Verificación (CSV): 61EC03C1634D45BDA05A5289E5AC793B Comprobación CSV: https://sede.fifede.org/publico/documento/61EC03C1634D45BDA05A5289E5AC793B .			
Fecha de sellado electrónico: 07-05-2025 08:58:13			